

SECRETO

BUENOS AIRES, 26 de mayo de 1977.-

U.3 70298 796

Objeto: recabar información.

AL COMANDANTE DE LA ZONA 1.

En virtud de la denuncia formulada por la ciudadana SYRA MERCEDES VILLALAN de FRANCONETTI, sobre una acción supuestamente llevada a cabo el 17 Feb 77 y durante la cual se habrían cometido irregularidades, solicito al señor Comandante quiera tener a bien ordenar que, con carácter de preferente despacho, se realice una investigación para aclarar el hecho citado a continuación y se remita el informe correspondiente:

- Ejecución de un procedimiento en DIRECTORIO 3399 - Cap Fed, el 17 Feb 77, por parte de cinco o seis personas armadas que manifestaron pertenecer a Ejército y durante el cual habrían concretado la detención de EDUARDO ALVARO y EDUARDO MANUEL FRANCONETTI - este último liberado el mismo día - y sus traído dinero y efectos diversos.

De la presente nota se confeccionaron 2 (DOS) ejemplares de 1 (UN) folio útil cada uno.

Documentos agregados:

- Fotocopia de la denuncia de referencia, de 2 fojas.

Distribuidor:

- Ej Nro 1..... Cdo Z 1.
- Ej Nro 2..... ARCHIVO (Cdo J EJ - Jef III-Op - Subj "B").

FECHA / HORA	RECIBIDO POR SECRETO
04 10 15 1977	396
224	

Pag 1-1

SECRETO

FECHA
ENTRO: 201300 13Archivo
Nacional de
la Memoria

- Origen y Nro de Expte: Juz Nac 1ra Inst Bro 20 - Expte 227-0298/699
- Síntesis del contenido: Eleva el presente Oficio en el cual la señora Syra Mercedes Villalán de Franconetti denunció la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en perjuicio de Eduardo Alvaro Franconetti y Eduardo Manuel Franconetti y robo.-
- Destino interno: Subj "pa"



Buenos Aires, 18 de mayo de 1977.-

70298 699

Al Sr. Comandante General del Ejército
Teniente General don Jorge Rafael Videla,

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en el sumario número 12.737, iniciado el día 6 del corriente con intervención / de la comisaría de la Sección 40a. de la Policía Federal, en el que S. ra Mercedes Villalán de Franconetti denunció la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en perjuicio de Eduardo Alvaro Franconetti y Eduardo Manuel Franconetti y robo. Según los términos de la antedicha denuncia, el día 17 de febrero pasado, en horas de la madrugada, un grupo de personas armadas - cinco o seis según sus manifestaciones- irrumpieron en su domicilio de Directorio 3399, manifestando "pertener al Ejército Argentino", donde permanecieron alrededor de 40 horas, sustrayendo dinero y efectos diversos, luego de lo cual llevaron consigo a los ya citados Franconetti, maniatados y con los ojos / vendados. Expresó igualmente la denunciante que en el mismo día se liberó a Eduardo Manuel Franconetti, quien posteriormente falleció a raíz de un paro cardíaco.-

En mérito a lo expuesto solicítose se sirva / informar si en la fecha y en lugar ya nombrados se efectuó algún procedimiento militar; caso afirmativo, se haga saber si Eduardo Alvaro Franconetti se encuentra detenido y, en tal supuesto, motivo de la privación de libertad y autoridad a cuya orden se halla; como así la identidad y paradero de las personas que hubieran realizado el procedimiento, todo ello como consecuencia de los ya expuestos términos de la

///

OFICIAL

19 Mayo 1977
USOF
AGLARA 2114

///denuncia, en cuanto se señala que los presuntos autores de los hechos ilícitos dijeron pertenecer al Ejército Argentino.-

El presente es reiteración del librado con fecha 19 de abril de 1977.-

Saludo a V.E. muy atentamente.-

DIEGO PERES
JUEZ DE INSTRUCCION



GUILLERMO R. SOBRAL
SECRETARIO

No le
entendí
a Sp
Horta
G
ly